



SECCIÓN DE CONSUMO

CMI VICTORIA ADRADOS AV. DE VILLAMAYOR,
71. C.P.: 37007 SALAMANCA
OMIC@AYTOSALAMANCA.ES

Encuéntranos en :



@OMIC_SALAMANCA



OMIC AYTO SALAMANCA

Cómo DARSE DE BAJA con su operador de internet y móvil



Ayuntamiento
de Salamanca
ESCUELA DE CONSUMO

BAJA

Supone la pérdida del número telefónico.

¿CÓMO SOLICITARLA?

En las formas previstas en el contrato.

En la misma forma utilizada para contratar el servicio.

Si se solicita telefónicamente debemos pedir el número de referencia de la gestión o que nos envíen un documento que acredite nuestra solicitud

PLAZO MÁXIMO PARA REALIZARLA

Dos días hábiles desde la solicitud.

¿Y SI EL OPERADOR NO TRAMITA LA BAJA?

Se puede reclamar ante:



La Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.

P.º de la Castellana, 162, 28046
Madrid. [910 30 54 18](tel:910305418)
<https://usuarioteleco.mineco.gob.es>



La OMIC de su municipio

PORTABILIDAD

Cambio de operador sin pérdida de número de teléfono.

¿CÓMO SOLICITARLA?

La solicitud de un contrato con otra compañía incluye la baja con el antiguo operador, por lo que no es necesario solicitarla.

PLAZO MÁXIMO PARA REALIZARLA

Un día laborable.

RECUERDE:

Tanto la baja de su operador como la portabilidad puede suponer penalizaciones por incumplimiento de los compromisos de permanencia o el cobro de la totalidad de las cuotas pendientes de dispositivos.